



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE DERECHO

**LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO HERRAMIENTA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS HACIA UNA CULTURA DE DIÁLOGO**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Abogado/a

AUTORES:

JUAN CARLOS MONTENEGRO HARO

WENDY NICOLE RONQUILLO VILLEGAS

TUTOR: EDUARDO ANDRÉS REYES TORRES

Quito-Ecuador

2026

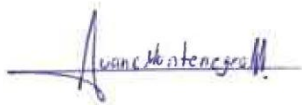
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, Juan Carlos Montenegro Haro con documento de identificación N° 1725852329; y, Wendy Nicole Ronquillo Villegas con documento de identificación N° 1755417159 manifestamos que:

Somos los autores y responsables del presente trabajo; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



Juan Carlos Montenegro Haro

1725852329



Wendy Nicole Ronquillo Villegas

1755417159

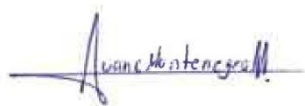
CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Nosotros, Juan Carlos Montenegro Haro con documento de identificación No. 1725852329; y, Wendy Nicole Ronquillo Villegas con documento de identificación No. 1755417159, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autoras del Artículo Académico: “La mediación familiar como herramienta para el fortalecimiento de vínculos hacia una cultura de diálogo”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Abogadas, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



Juan Carlos Montenegro Haro

1725852329



Wendy Nicole Ronquillo Villegas

1755417159

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Eduardo Andrés Reyes Torres con documento de identificación N°1723124184, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS HACIA UNA CULTURA DE DIÁLOGO, realizado por Juan Carlos Montenegro Haro con documento de identificación No. 1725852329; y, Wendy Nicole Ronquillo Villegas con documento de identificación No. 1755417159, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 29 de enero del año 2026

Atentamente,



Eduardo Andrés Reyes Torres

CC. 1723124184

Resumen:

La mediación en el ámbito general se caracteriza por su accesibilidad y rapidez frente a procesos judiciales tradicionales para la resolución de conflictos en donde el mediador no propone ni sugiere solo provee la comunicación el dialogo y el respeto es imparcial y debe transmitir confianza, empatía y tener una buena conexión con las partes durante todo el proceso de la mediación. Tiene que impulsar el diálogo abierto y hacer que ambas partes se expresen de manera tranquila y armoniosa en el momento de la controversia.

Fomentar la comunicación es dar a las personas la oportunidad de que solucionen de manera satisfactoria su problema y conseguir que se lleguen acuerdos en beneficio de la familia protegiendo los intereses de menores de edad en caso de que hubiese y así poder contribuir a una buena de cultura de paz.

Palabras claves: Mediación, Dialogo, Familia, Cultura, Resolución de conflictos

Abstract:

Mediation, in general, is characterized by its accessibility and speed compared to traditional judicial processes for conflict resolution. The mediator does not propose or suggest solutions, but rather facilitates communication, dialogue, and respect. The mediator is impartial and must convey trust and empathy, maintaining a good connection with the parties throughout the mediation process. They must encourage open dialogue and enable both parties to express themselves calmly and harmoniously during the dispute. Promoting communication gives people the opportunity to resolve their problems satisfactorily and reach agreements that benefit the family, protecting the interests of any minors involved, and thus contributing to a culture of peace.

Keys words: Mediation, Dialogue, Family, Culture, Conflict Resolution

Tabla de contenido

Introducción	2
Fundamentación teórica.....	5
Metodología.....	10
Resultados	11
Discusión.....	16
Conclusiones.....	18
Referencias bibliográficas	20

Introducción

Las dinámicas familiares contemporáneas experimentan transformaciones significativas disoluciones de pareja, conflictos intergeneracionales, tensiones derivadas de la digitalización del entorno doméstico y cambios en los roles familiares. Estos fenómenos tienden a afectar no sólo el acuerdo jurídico entre partes, sino también los vínculos afectivos, la calidad de la comunicación y la posibilidad de desarrollar un entorno de diálogo sostenible.

“En este marco, la mediación familiar emerge como un mecanismo que va más allá de la mera resolución de disputas y aspira al fortalecimiento de vínculos y al apoyo de una cultura de diálogo dentro del núcleo familiar” (Martínez Ortiz & Barona Villafuerte, 2023). Las familias modernas han ido enfrentando cambios de acuerdo a los tiempos y a la realidad presente, ocasionando tensiones y conflictos que se convierten en dificultades familiares, en este caso se considera a la mediación familiar como un mecanismo o alternativa de solución que pretende fomentar la comprensión, la unión, pero sobre todo la comunicación entre los miembros familiares con la finalidad de reconstruir las relaciones.

Existe autores que destacan la importancia que tiene el liderazgo en la toma de decisiones, ya que no solo se escoge si no se enfrenta los conflictos con el objetivo de resolverlos de manera rápida y efectiva, por lo que el líder debe de tener características y dones de comunicación y escucha, por lo que los medios de comunicación pueden ser usados como una herramienta de mediación para fomentar y aplicar el dialogo, evitando que el conflicto se agrave y en busca de soluciones.

Hoy en día la mediación es vista como una herramienta adecuada enfocada al manejo de los conflictos a través de una mejora comunicacional, pues esto da cuenta de una serie de procesos que conducen de manera asertiva a contribuir en la resolución de conflictos para el fomento de una cultura de paz, debido a que esta asertividad permitirá a las personas actuar con base en sus intereses, defenderse sin ansiedad y expresar cómodamente sus sentimientos; ello implica el respeto tanto hacia el propio individuo como hacia los demás, al reconocer también los sentimientos y los derechos de los otros.

La comunicación asertiva es importante en la resolución de conflictos de una manera efectiva, que pretende que las personas expresen sus ideas, pensamientos y emociones propias y hacia los demás, para llegar acuerdos mediante relaciones sanas con una comunicación directa, en ambientes justos y empáticos.

Por otro lado, si no enfocamos también en las emociones del conflicto de familia en una mediación, podríamos mencionar que la mayoría de personas, al escuchar la palabra conflicto, hacen relación con problemas, anomalías o con una situación que necesita ser resuelta de manera rápida y de forma simple y asequible. No obstante, en el Derecho, el conflicto también puede ser ilustrado como una oportunidad de cambio, de mejoría, de desarrollo y de transformación de la vida y del relacionamiento de las familias y en general de toda la sociedad.

El conflicto puede servir también para corregir las relaciones interpersonales en los casos en los que se dialoga, se escucha activamente y se pretende armonizar las diferencias y las necesidades de cada uno persona en el conflicto. Normalmente, los conflictos de familia se surgen porque una de las partes falla en la comunicación y esto

genera que la otra parte afectada sienta, remordimiento, desdicha, desconfianza, decepción.

“La inteligencia emocional es la habilidad de comprender con precisión tus emociones y reconocer correctamente las emociones de los demás. Es una habilidad blanda fundamental para la colaboración efectiva” (Martins, 2025). Martins menciona acerca de la empatía, como la capacidad de percibir, sintonizar, conectar y comprender las emociones y sentimientos de otras personas; argumentan que esto es posible al interpretar las expresiones faciales o posición de sus cuerpos, las cuales traducirían las emociones que albergan los sujetos. se basada en el respeto por uno mismo y por el otro, es la competencia de expresarnos y comunicarnos de un modo honesto, directo, respetuoso, para establecer relaciones más sanas y positivas.

La inteligencia emocional no solo es tratar de entendernos internamente y comprender nuestras emociones, si no el cómo nos conectamos con las demás personas por medio de la empatía se pretende tener una relación más humana, basada en una comunicación con respeto y sinceridad para una convivencia mejorada y con vínculos sociales más sanos.

La mediación familiar se distingue por la flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades específicas de cada caso, transformándola en herramienta clave para manejar conflictos complejos, es generalmente más rápida y económica que los litigios ordinarios, lo que reduce significativamente los costos legales y tiempos de resolución.

La mediación familiar es un mecanismo que se ajusta a las realidades de las familias, ya que se adaptan a las capacidades y a las necesidades emocionales de los miembros del hogar, además que al ser un proceso no costoso es un mecanismo accesible para que las personas puedan resolver sus conflictos de manera eficiente sin procesos

burocráticos, largos y costosos esto conlleva que buscar la paz para el mundo se necesita de varias estrategias, siendo la mediación:

Un elemento inherente de la Cultura de la Paz, ya que fomenta sentimientos y competencias de cohesión de todos los individuos. Tiene como finalidad la transformación no sólo social, sino en el interior de cada individuo, dicho cambio nos traerá por consecuencia, la paz externa que buscamos. (Secretaría de Cultura , 2022)

La Cultura de la Paz, es un elemento usado como método de mediación basado en los sentimientos que unen la conexión entre las partes, para generar un cambio en los individuos; ya que se requiere de paz interna para expresar la externa, lo que coadyuva en las relaciones pacíficas.

Fundamentación teórica

La mediación familiar se apoya en varias líneas teóricas:

Teoría de sistemas familiares: entiende la familia como un sistema interdependiente donde el cambio en una parte repercute en todo el sistema. (Watson, 2012), plantea que la familia funciona como un sistema, es decir, un conjunto de personas que están conectadas entre sí. Cada miembro influye en los demás, cuando algo cambia en uno de ellos en su comportamiento, emociones o situación ese cambio afecta al funcionamiento de toda la familia. el sistema familiar también influye en cada persona individual.

Watson señalan que los conflictos familiares no deberían de ser analizados como hechos solos o aislados, ya que lo que le ocurre algún miembro de la familia, es repercutido en todo en el hogar y en cómo cambia o se modifica su dinámica, es por ello que, las teorías de sistemas familiares ayudan a entender la complejidad de las relaciones

familiares y como estas generan impactos en las mismas; por lo que se sugiere que debe de existir una transformación en las comunicaciones para que estas sean abiertas, sinceras y participativas entre todos los involucrados, con la finalidad que de exista una construcción y fortalecimiento de las relaciones familiares.

Enfoque de cultura de paz: hay autores como Bazán Zurita quien plantea que el “diálogo, la cooperación y la escucha activa pueden constituir una alternativa a la imposición o al litigio destructivo.” (Bazán Zurita et al., 2025)

Este planteamiento señala que la violencia o la imposición dentro de un litigio no siempre es un camino efectivo para la solución de conflictos, en especial en temas familiares, ya que son relaciones sensibles por todos sus miembros, por tal razón es indispensable la aplicación de una cultura de paz en donde la comunicación y la escucha sean respetuosas y entendibles, con el propósito de promover y fortalecer la convivencia familiar para evitar conflictos y de existirlos poder tener alternativas de solución.

“En conjunto, estos marcos permiten concebir la mediación familiar no solo como un trámite legal sino como un proceso relacional cuyo impacto puede medirse en localidad de los vínculos y las prácticas de diálogo en la familia.” (Gil-Osuna & Lizcano-Chapeta, 2024).

Estos autores destacan que el mecanismo de la mediación familiar, debe de considerarse desde una perspectiva personal que jurídica, ya que intenta que los miembros de la familia mantengan una comunicación efectiva y asertiva, mediante el fortalecimiento del dialogo que crea vínculos en el hogar, por esta razón, la mediación es un proceso importante y fundamente para la construcción de relaciones familiares sanas, respetuosas y efectivas.

“La literatura ha enfatizado principalmente la mediación familiar como medio de resolución de conflictos, reducción de carga judicial y mejora en la satisfacción de las

partes” (María & Trigueros, 2021). Recientes estudios muestran que la comunicación familiar tiene una relación directa con la resiliencia familiar en contextos de alta tensión.

Dentro de la literatura, la figura de la mediación familiar es un mecanismo que permite la resolución de conflictos de manera eficaz, además que evita la carga judicial y pretende satisfacer a las partes. Sin embargo, de acuerdo a las últimas investigaciones mencionan que la comunicación familiar tiene una estrecha relación con la resiliencia familiar cuando ocurren eventos tensos. Las investigaciones realizadas se han generado por medio de revisiones y estudios sistemáticos y cuantitativos, por lo que se ha notado heterogeneidad en la evaluación y en la metodología aplicada.

La mediación familiar, debe ser entendida como un proceso que no solo resuelve conflictos, sino que también fortalece los vínculos entre sus integrantes. Los mecanismos internos como la comunicación familiar, la escucha, la corresponsabilidad en el ámbito de mediación requiere mayor atención. Existen pocos estudios de seguimiento longitudinal que midan cambios en la calidad de vínculos y cultura de diálogo.

El objetivo de este estudio es analizar de qué manera la mediación familiar contribuye al fortalecimiento de los vínculos familiares y al desarrollo de una cultura de diálogo en aquellas familias que han participado en este tipo de procesos. De forma específica, se busca evaluar los cambios producidos en la comunicación y cohesión familiar, identificar los mecanismos que explican dichos cambios y determinar las condiciones contextuales como la modalidad de mediación, el tipo de conflicto o la formación del mediador que pueden favorecer o limitar su eficacia.

“Desde la cultura de paz, todos los métodos de resolución de conflictos ponen énfasis en reconocer los intereses de la otra parte. La capacidad que tienen para negociar de manera positiva, transformar voluntariamente objetivos, generar empatía y comprender emociones y sentimientos de los demás.” (Todd Lozano et al., 2022). La mediación familiar busca que la resolución los conflictos sean puntuales, ya que generan transformaciones entre los miembros de las familia por medio de la comunicación y de la relación entre ellos, considero que se debe de realizar una evaluación de los cambios en la cohesión, pero sobre todo en el dialogo entre los miembros, para entender y comprender a la mediación como el fortalecimiento de los vínculos para la creación de un ambiente sano; entonces, el papel que cumple el mediador, es fundamental para potenciar o limitar los resultados, ya que se busca direccionar a la mediación como un mecanismo de solución, procurando que los resultados y/o efectos sean positivos dentro del ambiente y de la dinámica familiar.

En coherencia con este propósito, el estudio plantea preguntas orientadas a comprender tanto los efectos de la mediación como los procesos que los producen, lo que permite articular una línea de investigación centrada en la transformación familiar derivada de la intervención mediadora.

¿Qué cambios se observan en la comunicación familiar tras un proceso de mediación? Esta interrogante pretende identificar los procesos de cambio generados entre sus miembros después de ser parte de un proceso de mediación para evaluar resultados y a su vez implementar apoyo, de ser necesario esto conlleva a la siguiente interrogación.

¿Qué mecanismos intervienen en la relación entre la mediación familiar y el fortalecimiento de los vínculos en las familias participantes? Por lo que, se pretende indagar de manera más minuciosa en los procesos internos (la confianza, la perspectiva,

la autoestima, la validación personal, entre otros) de cómo estos interactúan y operan como nexos en la mediación.

Estos cuestionamientos constituyen el norte de esta investigación, con el propósito de cuestionar los efectos que se obtienen de la mediación, si no también dentro de la dinámica familiar.

“La mediación en tema de familia se constituye un avance para descongestionar el sistema de justicia, sin embargo, son más las peticiones que los recursos procesados por los centros nacionales de arbitraje y mediación” (Martínez Ortiz & Barona Villafuerte, 2023). La mediación familiar se debe comprender que esto se da de forma personal al estar apegada a las leyes sobre mediación y el arbitraje, enlazada con la Constitución de la República del Ecuador, además bajo la pertinencia del Código de la Niñez y Adolescencia, todo lo dispuesto en estas normativas están para la protección de la familia en todas las fases.

En materia de alimentos, la mediación ofrece un espacio flexible y colaborativo para analizar tanto las necesidades reales de los hijos como las capacidades económicas de los progenitores. Las partes pueden identificar los gastos prioritarios y establecer una distribución equitativa que responda a la realidad económica de la familia. Este proceso disminuye la confrontación y fomenta el cumplimiento voluntario de los acuerdos, lo que contribuye a reducir la judicialización y a preservar la comunicación parental.

En materia de tenencia la mediación se orienta al interés superior del niño, promoviendo acuerdos que garanticen estabilidad, continuidad afectiva y un entorno seguro. A través de este mecanismo, los progenitores pueden evaluar de manera conjunta sus tiempos, capacidades, responsabilidades y redes de apoyo para definir un modelo de convivencia que mantenga la rutina del niño y reduzca el impacto emocional de la

separación. La mediación permite que ambos padres se involucren activamente en la toma de decisiones, fortaleciendo la paternidad responsable y la cooperación a largo plazo.

En cuanto al régimen de visitas, la mediación familiar facilita la elaboración de calendarios flexibles y personalizados que consideren las rutinas del menor, los horarios laborales de los padres y las particularidades de cada situación familiar. Además, permite prever escenarios futuros que podrían generar nuevos conflictos, como cambios de domicilio, viajes o actividades extracurriculares, incorporando mecanismos para abordarlos de manera anticipada. Este enfoque reduce tensiones y evita que las visitas se conviertan en un instrumento de presión o confrontación.

Metodología

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo de carácter exploratorio orientado en comprender la mediación familiar a partir de la experiencia de profesionales vinculados directamente en este ámbito. Gracias a las entrevistas estructuradas de profesionales cuyas trayectorias, experiencias y conocimientos resultaron referentes y pertinentes para nuestra investigación. La colaboración de estos profesionales y especialistas, permitieron obtener una perspectiva amplia, completa y fundamentada de los efectos que causa la mediación familiar profundizando percepciones de diversas ramas y aportando un análisis interpretativo sobre la generalización de resultados.

Estas entrevistas estructuradas fueron aplicadas a profesionales en dos momentos: antes y después del proceso de mediación, aunque inicialmente se planteó un tercer momento de seguimiento, se ha evaluado la viabilidad temporal y se considera que dicho levantamiento no es factible dentro del cronograma disponible. Por ello, el estudio se

centrará en dos mediciones temporales que permitirán registrar e identificar cambios inmediatos en los componentes de la comunicación, cohesión y cultura de diálogo.

El análisis de las respuestas de dichas preguntas obtenidas en las entrevistas no solo se basó en la interpretación del contenido, si no que formaron parte de un proceso de organización, sistematización, clasificación de información, lo que ayudó y facilitó una comprensión integral de la investigación.

Resultados

Esta investigación tiene como resultado definir que la mediación familiar no solo nos permite resolver conflictos concretos, sino que también ayuda a cambios en patrones de comunicación. Por otro lado, se puede argumentar que este proceso beneficia a la construcción de una cultura de dialogo estableciendo el respeto, la escucha y mejorando vínculos entre la familia.

La entrevista realizada a la mediadora la Dra. Ruth García la actual decana de la carrera de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

La mayoría de las familias que optan por la mediación descubren un espacio seguro para ellos donde pueden expresarse libremente y así poder llegar a un acuerdo en beneficio cada persona y cuando se trata de conflictos en donde se encuentren incluidos los menores se debe optar por la presencia de un psicólogo ya que se debe velar por el bienestar de los menores así también menciona que la mayoría de las personas que optan por este método lo hacen porque es uno de los más rápidos y cuando tratan asuntos delicados son confidenciales, más allá de ello es uno de los menos costosos a comparación de los litigios tradicionales . (García, 2025).

El testimonio de la Doctora Ruth Gracia deja claro que la mediación familiar no solo es una manera ágil y confidencial si no que es presenta como un espacio protector en donde las familias puedan dialogar sin miedo y así poder tener un bienestar común su aporte destaca que la mediación es muy valiosa cuando existe la presencia de un menor de edad también existirá la intervención de profesionales como lo es un psicólogo para así dar seguridad a las necesidades emocionales de los niños niñas y adolescentes.

Mayorga. menciona que:

La mediación reduce significativamente la tensión y conflicto durante el proceso, debido a que, fomenta la atmósfera de colaboración y respeto mutuo, la mediación minimiza las emociones y enfoca a las partes en la resolución de problemas evitándola confrontación mejora la salud mental y emocional de la parte, proporcionando el camino pacífico hacia la resolución del conflicto. De esta forma, la alta satisfacción con la mediación se debe al enfoque centrado en las personas, la capacidad para involucrar activamente a las partes, la privacidad y flexibilidad del proceso, y la capacidad para reducir el conflicto y mejorar la comunicación (Mayorga, 2021)

El enunciado de la autora Mayorga afirma que la mediación no solo procede como un método alternativo de resolución de conflictos para ella es un proceso humanizado capaz de transformar la dinámica entre las partes enfrentadas desde mi Argumento la mediación reconoce a las personas no como adversarios si no como protagonistas de su propia soluciones permitiendo que las emociones se gestionen , haciendo también que la comunicación se reconstruya y que el problema deje de ser una altercado si no se convierta en un espacio de entendimiento.

Sin embargo la entrevista realizada al especialista en psicología familiar Jairo Fernández psicólogo familiar nos habla que al haber la presencia de un menor de edad en los conflictos familiares que no opten por la mediación y opten por procesos largos hace que los niños se encuentren en una situación o en un ambiente tedioso lleno de entres y con poca comunicación pero cuando se trata de llegar acuerdo de manera rápida como es la mediación se disminuye el estrés emocional y psicológico tanto para los niños como para los padres o la familia en general y se fomenta una comunicación o un dialogo de respeto ya que las dos partes para ir al dicho proceso debe ser voluntariamente.

Albert (2020) nos señala que:

Entre las principales razones por las que, los acuerdos de mediación son cumplidos destaca que, las partes han trabajado coordinadamente para desarrollar soluciones mutuamente aceptables y prácticas, de esta forma, el proceso colaborativo permite que las partes expresen preocupaciones y necesidades, derivando así en acuerdos realistas y concordantes con las circunstancias particulares de la familia. La personalización de acuerdos, basada en el entendimiento mutuo y negociaciones, contribuye significativamente a que las partes se sientan satisfechas y dispuestas a cumplir con los términos establecidos (Albert, 2020)

Por lo antes expuesto por el autor demuestra que el cumplimiento de los acuerdos de mediación no es un resultado fortuito si no que es la consecuencia directo de un proceso en que las partes se sientes involucradas y escuchadas , cuando los acuerdo se construyen de manera conjunta respondiendo a necesidades reales de manera familiar las personas desarrollan un sentido de responsabilidad y compromiso esto quiere decir que la

mediación no solo genera soluciones prácticas si no también acuerdos emocionales haciendo que exista enfoque colaborativo en las partes.

Como finalidad de los resultados de este estudio se puede comentar que ambos especialistas concuerdan en que la mediación familiar si ayuda para el fortalecimiento de una buena cultura de dialogo en donde se establece uno de los aspectos centrales dentro de este estudio además se observó la manera diferente que cada profesional aborda el tema por un lado la Dra. Ruth García enfatizo principalmente la importancia de la mediación como un espacio seguro para poder expresar las emociones recalco que el fortalecimiento de vínculos se da cuando los miembros de la familia pueden dialogar sus necesidades sin miedo a que sean juzgados o reprochados . Su perspectiva fue que la cultura de dialogo se construye a partir de la confianza.

En cuanto al psicólogo Familiar Jairo Fernández como resultado se puede obtener como resultado que él se enfoca más a que la mediación familiar no solo puede actuar como un mecanismo para resolver conflictos si no también como un espacio terapéutico que ayuda a un reconocimiento mutuo y a una buena ordenación de emociones. Para él una cultura de dialogo se compone cuando las familias logran ellos mismos identificar patrones de comunicación que desfavorables y que al facilitar la expresión emocional en un ambiente controlado y seguro ayuda a evitar los problemas y permite llegar acuerdo más estable. (Fernandez, 2025)

La efectividad de la mediación varía según el contexto cultural y legal en el que se implementa, en países con tradición de resolución alternativa de conflictos, como los países nórdicos, la mediación es eficaz y ampliamente aceptada, tales países han integrado la mediación en el sistema judicial como primera opción para la resolución de conflictos familiares, promoviendo su uso a través de políticas públicas y programas de apoyo.

La entrevista al Abogado en Derecho Familiar Pedro Montalvo define la mediación familiar como:

Un mecanismo alternativo de solución de conflictos en materias como alimentos, visitas y tenencia, cuya función principal es resolver disputas sin deteriorar los vínculos entre los miembros de la familia, algo que suele ocurrir en procesos judiciales tradicionales. Desde su experiencia profesional, señala que los casos de alimentos son los que con mayor frecuencia se benefician de la mediación. Considera que para que este proceso sea efectivo en el fortalecimiento familiar, es fundamental realizar un acercamiento previo a los hechos y antecedentes del caso. (Montalvo, 2025).

Continuando con esta entrevista, el abogado Montalvo destaca la importancia de la mediación como un recurso que no solo permite resolver disputas de manera más ágil, sino que promueve espacios de diálogo que fortalecen las relaciones familiares.

En cuanto al rol del mediador, destaca que actúa como un facilitador que ayuda a las partes a construir acuerdos ajustados a sus necesidades. Entre las ventajas de la mediación frente a los procedimientos judiciales tradicionales menciona su rapidez, sencillez y menor costo. Sin embargo, advierte que la normativa actual requiere actualización, especialmente en lo referente a los alcances y efectos de las actas de mediación, para evitar errores que las vuelvan inejecutables, recomienda a quienes investigan sobre mediación familiar analizar casos reales, con el fin de identificar dificultades prácticas y comprender los errores más comunes cometidos por los mediadores. (Montalvo, 2025)

En relación con la primera pregunta de investigación los resultados obtenidos a partir de las entrevistas reflejan que la mediación familiar genera cambios en la forma de comunicación entre sus miembros. Los profesionales entrevistados coinciden que tras un

proceso de mediación existe un cambio que va de una comunicación confrontativa a una comunicación más asertiva respetuosa y orientada a la escucha activa. La mediación brinda un espacio seguro para que los miembros de la familia expresen opiniones o emociones sin temor a ser juzgados o criticados, lo que contribuye a disminuir la tensión emocional y fomentar la empatía. con este cambio no solo obtenemos la resolución del conflicto si no también una mejora en las relaciones familiares a través de una comunicación más sana.

Respecto a la segunda pregunta de nuestra investigación los mecanismos que intervienen en relación entre la mediación familiar y los vínculos familiares se puede destacar. la generación de confianza la validación emocional de las partes la corresponsabilidad de la toma de decisiones, en algunos casos, y la intervención del mediador para la facilitación del diálogo y la comunicación así mismo, el desarrollo de estas herramientas depende de la participación voluntaria y un enfoque centrado en lo que es el reconocimiento y la comprensión de las necesidades del otro lo que contribuye a restablecer relaciones que pueden encontrarse deterioradas. Y en los casos donde están presentes niñas, niños y adolescentes la mediación se constituye con un mecanismo constructor y reduce el impacto del conflicto los profesionales entrevistados coinciden que la mediación familiar fortalece los vínculos desde una perspectiva de cuidado y bienestar integral.

Discusión

La comparación de los resultados obtenidos en esta investigación nos permite reconocer los aportes que diferencian el rol del mediador familiar y el fortalecimiento de una cultura de dialogo al momento de realizar las entrevistas los especialistas dieron una perspectiva complementaria dicho eso los hallazgos obtenidos en este estudio dan a entender que los dos especialistas coinciden que los problemas no resueltos no generan una buena cultura de dialogo. Pero si se llega a mediación actúa como un lugar seguro para poder expresar necesidades, así como también reparar situaciones y evitar conflictos.

También se identificó las técnicas que llega a aplicar el mediador las cuales permite que las partes exploren sus corresponsabilidades y puedan llegar a un acuerdo en

donde sea favorable para las dos partes y desde el punto de vista del psicólogo se pudo acentuar los impactos de los procesos ya sea emocional y la empatía. La mediación actúa sobre las emociones accediendo que las personas pasen de un enfrentamiento a una comprensión mutua.

La mediación es un mecanismo alternativo útil pero no debe ser idealizado ni aplicado de manera indiscriminada, la presencia de violencia hace que se rompa el equilibrio mínimo para que el dialogo sea seguro ya que una de las partes podría verse intimidada manipulada o incapaz de expresarse libremente

La literatura especifica que la mediación facilita la línea del diálogo y disminuye la confrontación de las partes los resultados obtenidos sobre nuestro tema alegan el fortalecimiento de la comunicación efectiva. Por otro lado, como un análisis individual y propio de nuestra investigación podemos decir que la mediación familiar resuelve problemas ya existentes, pero también guía a las partes para obtener una buena comunicación, pero también el mediador debe ser neutral y debe transmitir confianza y seguridad al momento del proceso.

Durante toda esta investigación se llega al punto que la mediación si ayuda como herramienta para el fortalecimiento de cultura de dialogo ya que al momento de estar en estos procesos de mediación nos facilita tener una solución con menos tiempo de espera y de manera más rápida y sencilla ya que al momento de nosotros querer acceder a este proceso se lo hace de manera voluntaria donde los intervinientes participan con el fin de solucionar el conflicto y así poder dialogar con base en los intereses y necesidades de cada persona.

Si una mediación familiar se desarrolla con la presencia de un niño, niña o adolescente como nos mencionó la especialista en mediación se puede decir que la opción más delicada y adecuada seria que antes se le obligue a estar en estos procesos la manera

sería que se le entrevistase antes un psicólogo para así poder lograr que el menor pueda entrar en confianza y tenga mayor comunicación con el especialista.

Aranda (2024) menciona sobre la mediación haciendo referencia que:

La mediación mejora la comunicación entre las personas afectadas y facilita la relación cooperativa, aspecto especialmente beneficioso cuando se verifican hijos, el estudio corrobora tales hallazgos, mostrando que los padres que pasan por la mediación mantienen relaciones cordiales y colaborativas, lo que facilita la comparentabilidad efectiva y reducción efectiva del estrés en los hijos. (Aranda, 2024)

Lo antes expuesto por la autora revela que la mediación no solo funciona como un mecanismo para resolver problemas si no como un asunto que convierte la dinámica familiar en tener una buena comunicación y hasta la colaboración después del conflicto esta aportación es significativa ya que demuestra que si los padres logran construir una relación en donde esté llena de respeto y colaboración los beneficiados van hacer los hijos ya que van a presentar menor estrés y un entorno familiar estable para su desarrollo emocional.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación nos permiten afirmar que la mediación familiar es un mecanismo altamente eficaz para fortalecer los lazos familiares y consolidar una cultura de diálogo, especialmente en contextos donde la comunicación se ha visto comprometida por conflictos prolongados.

Mediante análisis teóricos, revisión bibliográfica y entrevistas con profesionales, se evidencia que la mediación no solo resuelve disputas, sino que también transforma la

dinámica relacional de los participantes. En primer lugar, se concluye que la mediación fomenta una comunicación efectiva al proporcionar un espacio seguro, confidencial y neutral donde las partes pueden expresar libremente sus necesidades, emociones y expectativas. Tanto el mediador como el psicólogo coincidieron en que este entorno controlado reduce la tensión emocional, promueve la escucha activa y fomenta relaciones más respetuosas y colaborativas. En segundo lugar, se ha constatado que la mediación contribuye a construir una cultura de paz al fortalecer habilidades como la empatía, la corresponsabilidad y la comprensión mutua. Los participantes son capaces de identificar patrones de comunicación disfuncionales y reconstruirlos mediante procesos de diálogo guiado.

Esto no solo permite alcanzar acuerdos más estables, sino que también mejora la vida familiar a largo plazo. Además, se ha comprobado que la mediación tiene un impacto significativo cuando hay niños involucrados en conflictos. Según los expertos, los procesos largos y contenciosos generan estrés emocional y ambientes hostiles para los niños, mientras que la mediación ayuda a reducir estos efectos y promueve decisiones más respetuosas con su bienestar. En estos casos, la participación de profesionales como psicólogos es fundamental. Las investigaciones también reconocen que, si bien la mediación es una herramienta valiosa, no es aplicable a todas las situaciones.

En casos de violencia, marcados desequilibrios de poder o incapacidad para comunicarse, su implementación podría ser contraproducente porque la parte vulnerable no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad emocional psicológica o física para poder expresar con libertad sus necesidades y esto puede generar presión o acuerdos injustos. Por lo tanto, es esencial realizar evaluaciones preliminares para determinar la idoneidad del proceso para cada familia, se concluye que la mediación familiar no solo es un método eficiente, económico y rápido para la resolución de conflictos, sino también

un proceso transformador que promueve relaciones más sanas, acuerdos duraderos y una comunicación respetuosa.

Referencias Bibliográficas

- Albert, G. M. (2020). Albert Gil, M. (2020). Coparentalidad positiva en el divorcio. El papel de la mediación familiar . Universitat Jaume I, España.
<https://repositori.uji.es/items/2fb01bc5-6505-424e-a9aa-4a7e3040d4d7>
- Aranda, J. (2024). Los derechos de la infancia y de la adolescencia en la mediación familiar: Especial referencia a los procesos de separación y divorcio. En *Mediación civil, mercantil, penal, penitenciaria e institucional* (pp. 179–224). Editorial Dykinson. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9505548>
- Bazán Zurita, A. M., Gamboa, G. A., & Calixto, J. W. (2025). Enfoque de género en la mediación familiar: desigualdades y estrategias para la equidad. *Sapiens Law and Justice*, 2(2), 1-16. <https://doi.org/10.71068/axqfaq38>
- Gil-Osuna, B., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Materias tangibles en mediación de litigios familiares bajo el interés superior del niño, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(16), 81-94. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i16.3167>
- García, R. (2025, 10 de octubre). Desarrollo de la mediación familiar (J. C. Montenegro Haro, entrevistador).
- Jairo, F. (10 de Octubre de 2025). Desarrollo en psicología de la mediación familiar. (J. C. Montenegro Haro, Entrevistador)
- Lasso Díaz, María José (2011); “Mediación; una alternativa para la solución del conflicto familiar en el régimen de niñez y adolescencia”.
<https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/324>
- Luzuriaga V., Carlos (2008); “La mediación en el sistema legal ecuatoriano”.
<https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/279>
- María, A.: & Trigueros, T. M. (2021). La mediación como recurso ante la resolución de conflictos DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: teremerinoto@gmail.com (Vol. 4).
<https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/185>
- Martínez Ortiz, A. F., & Barona Villafuerte, P. del C. (2023). La mediación como requisito previo para descongestionar a la justicia ordinaria en temas de familia. *Revista Lex*, 6(19), 38-54. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i19.145>
- Martins, Julia. «La importancia de la inteligencia emocional.» 21 de 02 de 2025.
<https://asana.com/es/resources/emotional-intelligence-skills>.

- Mayorga, D. V. (2021). Sistema experto para la competencia exclusiva de los centros de mediación para resolver trámites de divorcio por mutuo acuerdo cuando existan hijos dependientes o no dependiente. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000100282
- Montalvo, Pedro. (10 de Octubre de 2025). Desarrollo de la mediacion familiar. (W. N. Ronquillo Villegas, Entrevistador)
- Secretaria de Cultura . (21 de 09 de 2022). La cultura de paz, eje fundamental del programa Cultura Comunitaria. Obtenido de <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-cultura-de-paz-eje-fundamental-del-programa-cultura-comunitaria#:~:text=La%20cultura%20de%20paz%20fomenta,cr%C3%ADtica%20que%20abona%20a%20la>
- Todd Lozano, L. V., Gorjón Gómez, F. J., & Siller Hernández, M. (2022). Beneficios de la mediación familiar como factor protector en adolescentes con adicciones. *REVISTA DYCS VICTORIA*, 61-74. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v5i1.167>
- Watson, W. H. (2012). Family Systems. En *Encyclopedia of Human Behavior* (pp. 184-193). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-375000-6.00169-5>
- Zurita Serrano, Leonardo David (2012); "La mediación familiar en el Ecuador". <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/86>